DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

003330 **OFICIO N° 03/ARRN/1257/17**
BITÁCORA: 23/G1-0060/07/17

Chetumal, Quintana Roo, 19 de Julio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ISIDRO TZUC MIS
EJIDO CHAN SANTA CRUZ
CALLE 66 ENTRE 61 Y 63 728 FELIPE CARRILLO PUERTO CENTRO FELIPE CARILLO PUERTO
77200 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0097/13-0230 de fecha 21 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, *Vitex gaumeri,* (Yaaxnik), 4.949 Metros cúbicos rollo	2	666	667	17531039	17531040
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, *Caesalpinia platyloba,* (Chacté viga), 6.003 Metros cúbicos rollo	2	668	669	17531041	17531042
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, *Pseudobombax ellipticum,* (Amapola), 12.614 Metros cúbicos rollo	3	670	672	17531043	17531045
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, *Bursera simaruba,* (Chacá), 21.046 Metros cúbicos rollo	5	673	677	17531046	17531050
CHAN SANTA CRUZ, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHA-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, *Simarouba glauca,* (Pa-sak), 7.473 Metros cúbicos rollo	2	678	679	17531051	17531052

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGADO
19 JUL 2017
DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. OLDA ERNESTINA GARCÍA ALPUCHE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 06/ORC/277/2017 03218 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017, FIRMA LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

C.c.e.p. Lic. Carolina Garcia Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal.

Documentación restante de la bitácora 23/G1-0180/03/17.

OEGA YMG SPA FJB